

Guayaquil, 21 de Marzo del 2011

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía

**WORKCITY S. A.**

Ciudad.

Asunto: **INFORME COMISARIO**

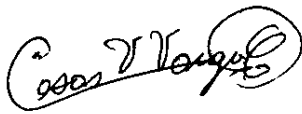
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la compañía **WORKCITY S. A.**, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúpleme informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales, tributarias y de los estados financieros del ejercicio económico de Enero 1° a Diciembre 31 del 2010. En mi opinión los Estados Financieros de la compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes en relación a este ejercicio económico, aprovecho una vez para reiterarle mis consideraciones y estimas.

Atentamente

  
**CESAR VARGAS ESTRADA**  
Comisario  
C.I. 0914412614

